



Órgano Subsidiario de Ejecución

50º período de sesiones

Bonn, 17 a 27 de junio de 2019

Tema 18 a) del programa

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

Presupuesto por programas para el bienio 2020-2021

Presupuesto por programas para el bienio 2020-2021

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) examinó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2020-2021 y el proyecto de presupuesto del diario internacional de las transacciones (DIT) para el bienio 2020-2021¹.
2. El OSE recomendó que la Conferencia de las Partes (CP), en su 25º período de sesiones (diciembre de 2019), aprobara un presupuesto por programas básico de 59.847.785 euros para el bienio 2020-2021.
3. El OSE autorizó a la Secretaria Ejecutiva a comunicar a las Partes sus contribuciones para 2020, calculadas sobre la base de la cuantía indicada en el párrafo 2 *supra* y teniendo en cuenta la contribución anual especial de 766.938 euros del Gobierno anfitrión.
4. El OSE autorizó también a la Secretaria Ejecutiva a comunicar a las Partes interesadas la tasa anual que deberían pagar para 2020 por la conexión de sus registros nacionales al DIT, por el uso de este y por las actividades conexas del administrador del DIT.
5. El OSE invitó a las Partes a que comunicaran a la Secretaria Ejecutiva la contribución que se proponían realizar y la fecha en que preveían abonarla durante el bienio para que tanto la secretaría como la administración nacional pudieran llevar a cabo una planificación adecuada.
6. El OSE tomó nota de la información relativa al estado de las contribuciones al 31 de mayo de 2019². El OSE expresó su agradecimiento a las Partes que habían pagado puntualmente sus contribuciones indicativas al presupuesto básico y las tasas del DIT.
7. El OSE expresó preocupación por el alto nivel de contribuciones pendientes al presupuesto básico para el bienio en curso y para bienios anteriores, e instó encarecidamente a las Partes que no hubieran abonado sus contribuciones a que lo hicieran sin más demora.
8. El OSE expresó su agradecimiento a las Partes que habían hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y

¹ FCCC/SBI/2019/4 y Add.1 y 2.

² FCCC/SBI/2019/INF.6.



al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias. Instó a las Partes a que contribuyeran al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención, a fin de lograr la participación más amplia posible en el bienio 2020-2021, así como al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, con objeto de posibilitar la ejecución de una gran parte del programa de trabajo de la Convención Marco.

9. El OSE reiteró su agradecimiento al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría.

10. El OSE tomó nota de la información que figuraba en la nota de la Secretaria Ejecutiva sobre los costos estándar³.

11. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre el presupuesto por programas para el bienio 2020-2021 para que la CP lo examinara y aprobara en su 25º período de sesiones (el texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2019/L.2/Add.1). También recomendó un proyecto de decisión sobre el presupuesto por programas para el bienio 2020-2021 en lo referente al Protocolo de Kyoto para que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) lo examinara y aprobara en su 15º período de sesiones (diciembre de 2019) (el texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2019/L.2/Add.2). El OSE recomendó además un proyecto de decisión sobre el presupuesto del DIT para el bienio 2020-2021 para que la CP/RP lo examinara y aprobara en su 15º período de sesiones (el texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2019/L.2/Add.3).

³ FCCC/SBI/2019/INF.4.